

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Dep. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 24 de Junio de 1953

Núm. 140

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de León

Rectificación del padrón municipal de habitantes de 31 de Diciembre de 1952

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 8 de Junio actual, apareció inserta una comunicación de esta Delegación en la que se anunciaban los Municipios cuya documentación referente a la Rectificación del Padrón de Habitantes de 1952 había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida por los respectivos Alcaldes.

Comoquiera que ha transcurrido dicho plazo y son varios los Ayuntamientos que no han recogido dicho documento, se advierte a los que se expresan en la relación que va a continuación, que se les remite en el día de hoy, en pliego que se deposita en esta Administración de Correos, para cada uno de dichos términos municipales.

León, 22 de Junio de 1953.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

Relación que se cita

Barrios de Salas (Los)
Castroterra
Cea
Cebrones del Río
Ciñanes de la Vega
Ercina (La)
Fabero
Folgoso de la Ribera
Fresno de la Vega
Galleguillos de Campos
Garrafé de Torío
Gordaliza del Pino
Gordoncillo
Gradefes
Gusendos de los Oteros
Hospital de Orbigo
Izagre
Joara
Joarilla de las Matas
Laguna de Negrillos

Luyego
Mansilla de las Mulas
Mansilla Mayor
Matadeón de los Oteros 2341

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. César Mateo Castañón, vecino de Gijón se ha presentado en esta Jefatura el día veinticuatro del mes de Marzo a las once horas y cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de caolín, de 14 pertenencias, llamado «Mary-Teré» sito en el paraje Castrión, del Ayuntamiento de Lillo.

Hace la designación de las citadas 14 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del camino situado en el paraje de Castrión sito en la divisoria de los terrenos de Redipollos y San Cebrán, donde se colocará una estaca auxiliar; de ésta se medirán en dirección N. 100 m. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta se medirán en dirección E. 100 m. y se colocará la 2.ª estaca; de ésta se medirá 100 metros en dirección N. y se colocará la 3.ª; de ésta se medirán 200 m. en dirección E. y se colocará la 4.ª; de ésta se medirán 300 m. en dirección S. y se colocará la 5.ª; de ésta se medirán 600 m. en dirección O. y se colocará la 6.ª; de ésta se medirán 200 m. en dirección N. y se colocará la 7.ª; de ésta se medirán 300 m. en dirección Este; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudi-

cados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.840.

León, 9 de Junio de 1953.—José Silvariño. 2226

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Luis Digón Suárez y D. Luis Gómez Ramos, vecino de Balboa (León), se ha presentado en esta Jefatura el día veintiocho del mes de Marzo a las doce horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de plomo y otros de cien pertenencias, llamado «San Luis», sito en el paraje «Las Reholas», lugar de Parajis, del término de Balboa, Ayuntamiento de Balboa; hace la designación de las citadas cien pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la casa llamada de Las Reholas, propiedad de D. Baldomero Crespo, única sita en el dicho paraje de Las Reholas y en la parte de abajo del camino de Villanueva a Balboa. Partiendo de este punto de partida P. como sigue:

P. a 1.ª Norte 25° Oeste, 100 metros; 1.ª a 2.ª Este, 25° Norte, 1.000 metros; 2.ª a 3.ª Sur 25° Este, 1.000 metros; de 3.ª a 4.ª Oeste 25° Sur, 1.000 metros; 4.ª a P. Norte 25° Oeste, 900 metros; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.845

León, 9 de Junio de 1953.—José Silvariño. 2227

Administración de Justicia

Juzgado Municipal núm. 2 de León
Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado municipal núm. dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 125 de 1952, seguido contra D. José Bares Veigas, de 30 años de edad, casado, jornalero hijo de Manuel y María, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta Ciudad de León dos días de arresto que le fueron impuestos como pena más las costas del juicio, apercibiéndole que de no hacerlo, se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes.....	26,05
Reintegro del expediente.....	7,50
Idem posteriores que se presuponían.....	2,00
Pólizas Viudedad y Huérfanos..	3,00
Total s. e. u. o. . .	38,55

Importa en total la cantidad de treinta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Corresponde abonar al condenado D. José Bares Beigas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a primero de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.—A. Chicote.—V.º B.º: El Juez municipal, n.º 2, J. Alvarez Vijande. 2137

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. D. José María Rosón López, Juez Comarcal de esta villa y su comarca, en proveído de esta fecha, dictada en los autos de juicio verbal civil instados por el Procurador D. Luis López Laguna, a nombre de D.ª Pilar Sanjuán González, vecina de Ponferrada, contra D. Luis Bodelón Ovalle, vecino de La Válgoma, sobre servidumbre de paso, en cuyos autos se ha solicitado por la parte demandada se cite de evicción a los que resulten ser herederos de D. Cristó-

bal Sanjuán Yebra, o a las personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho a la herencia del mismo, para que comparezcan ante este Juzgado el día seis de Julio próximo a las doce horas, a fin de contestar a la demanda, bajo los apercibimientos legales, significándoles que las copias simples de la demanda y demás documentos obran a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación en forma a los referidos herederos del D. Cristóbal Sanjuán Yebra y a las personas desconocidas o inciertas que se crean con derecho a la herencia del mismo, pongo el presente en Villafranca del Bierzo a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Avelino Fernández. 2325

Núm. 724.—69,30 ptas.

Requisitoria

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción núm. 2 de esta capital, se llama por medio de la presente al procesado Enrique Casanueva Esparza, de 40 años de edad, casado y residente en Madrid, calle Arriete n.º 8, de donde ausentó ignorándose su paradero, para que en el término de 10 días comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario n.º 16 de 1953 por estafa, bajo percibimiento de ser declarado rebelde.

Rogándose a las Autoridades y Agentes de Policía Judicial la busca y captura del mismo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

León, 8 de Junio de 1953.—El Secretario, Francisco Martínez. 2210

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Presa del Cabildo de los Pueblos de Pesquera, Carbajal y Santibáñez de Rueda

Se convoca a Junta General extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de esta Comunidad de Regantes, para el día 25 del actual, en primera convocatoria y para al día 28 del mismo en segunda.

1.º Para aprobar si procede, la cantidad en que se han convenido entre la Comisión nombrada para el nuevo canal y D. Ovidio Ferreras, vecino de Carbajal de Rueda, por los perjuicios que se le ocasiona al citado D. Ovidio Ferreras, por pasar dicho canal por una casa de su propiedad, cuya cantidad dirá la citada Comisión el día de la Junta General, siendo aprobada, se distribuirá en proporción entre las fincas regables por dicho canal, para ser entregadas al dueño de la citada casa.

2.º Para dar ha saber la marca-ción de las nuevas acequias, para el riego del nuevo Canal y distribución del agua.

3.º Resolver cuantas instancias haya aprobado o no el Sindicato con relación a riegos, marcación de mardres y desagües.

La Junta tendrá lugar en Santibáñez, en el sitio de costumbre y hora de las quince.

Santibáñez de Rueda, 10 de Junio de 1953.—El Presidente de la Comunidad, Eladio García.

2249

Núm. 727.—61,60 ptas.

Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

Se convoca a Junta General ordinaria en segunda convocatoria, a todos los usuarios de esta Comunidad, para el día veintiocho del corriente a las quince horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Estudio y resolución de cuantos asuntos determina el artículo 54 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Sorriba, 8 de Junio de 1953.—El Presidente de la Comunidad, Primitivo González.

2332

Núm. 722.—24,75 ptas.

Cooperativa de Viviendas Protegidas «Hogar Nacional-Sindicalista»

Concurso de obras de alcantarillado y red de aguas limpias de la 2.ª Fase del Grupo «Hogar Nacional-Sindicalista».

La Cooperativa de viviendas protegidas «Hogar Nacional-Sindicalista», saca a concurso las obras de alcantarillado y red de aguas limpias en la 2.ª Fase del Grupo «Hogar Nacional-Sindicalista» de León, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. Ramón Cañas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 419.770,43 pesetas.

El proyecto completo y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Cooperativa de viviendas «Hogar Nacional-Sindicalista», sita en la Avda. República Argentina, número 23, piso 2.º, en donde se presentarán las proposiciones dentro del plazo marcado de dicho concurso de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 18 de Junio de 1953.—El Jefe de la Cooperativa.

2314

Núm. 723.—49,50 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación provincial

— 1953 —